

# BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2022

21/01/2022



SUSCRIBITE



**TE CONTAMOS NUESTRAS  
NOVEDADES NORMATIVAS  
INCORPORACIONES EN EL ABC  
NOTICIAS GENERALES DEL ORGANISMO**

# NOVEDADES NORMATIVAS

## ADECUACIONES

18/01/2022

**Resolución MTEySS 12/2022:** REPRO II. Diciembre 2021.

Se establecen los parámetros y condiciones para el Programa REPRO II del mes de diciembre de 2021.

21/01/2022

**Resolución MTEySS 44/2022:** Modificaciones REPRO II.

Se realiza modificaciones y adaptaciones al Programa REPRO II, considerando especialmente las particularidades de los diversos sectores que integran la economía nacional. En tal sentido, se modifica la nómina de actividades alcanzadas por el Programa REPRO II.

**Resolución MTEySS 49/2022:** Plazos y pautas. Programas.

Se establece el plazo de inscripción al “PROGRAMA REPRO II” y al “PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INDEPENDIENTES EN SECTORES CRÍTICOS” para el período correspondiente a los salarios devengados durante el mes de enero de 2022, el mismo estará comprendido desde el 24 de enero al 30 de enero de 2022 inclusive.

Además se determinan las pautas a considerar para aplicar los criterios de preselección para ambos programas.





# PREGUNTAS FRECUENTES



**ID 26144792**

¿Qué sucede cuando el sujeto pagador todavía no posee una valoración de la Capacidad Económica Financiera calculada para el mes en curso?

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO





# NOVEDADES EXTRAORDINARIAS

## Controladores Fiscales

### Préstamos del Banco Nación para modernizar equipos

Los pequeños comercios cuentan con dos nuevas líneas de crédito del Banco Nación para modernizar sus controladores fiscales. El financiamiento para realizar el recambio obligatorio de los equipos es el resultado del trabajo conjunto de la entidad con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Los créditos ascienden a un máximo de \$100.000 por equipo con un plazo de hasta 60 meses. La tasa de interés es del 30% nominal anual fija para clientes con cuenta comercio en el Banco Nación.

Los préstamos están vigentes hasta el 30 de junio. Están destinados a Mipymes inscriptas bajo cualquier forma societaria o unipersonal, y a personas humanas del segmento “micro”, sociedades de hecho segmento “micro” y a monotributistas.

Como parte de la estrategia conjunta para acompañar el proceso de renovación de controladores fiscales, la AFIP prorrogó los plazos para adquirir y utilizar de forma obligatoria los equipos de “nueva tecnología” en reemplazo de los vigentes.

De esta forma, aquellos contribuyentes que posean tres o cuatro equipos tienen tiempo hasta el 31 de enero para realizar el recambio. En tanto, quienes posean uno o dos, cuentan hasta el 30 de abril para renovar los controladores fiscales.

Más detalles de las nuevas líneas de financiación ofrecidas por el BNA en [www.bna.com.ar/Empresas/Novedades/AdquisicionDeControladoresFiscales](http://www.bna.com.ar/Empresas/Novedades/AdquisicionDeControladoresFiscales)

Link: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=881>

